



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023.

ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO: EL IFT E INADI SUSCRIBEN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

1. El jueves 27 de abril de 2023, el IFT emitió el siguiente comunicado de prensa. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-y-el-inadi-suscriben-convenio-de-colaboracion-para-impulsar-la-transformacion-digital>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto para el Desarrollo Industrial y la Transformación Digital A.C. (INADI) suscribieron un Convenio General de Colaboración cuyo objetivo principal es realizar acciones conjuntas que impulsen el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, la productividad industrial y la transformación digital.
- Por medio de este Convenio se crearán canales de coordinación y comunicación para el diseño de proyectos y programas de actualización, capacitación, educación y formación, así como estudios, investigaciones o publicaciones en las materias referidas.
- El IFT y el INADI participarán de manera conjunta en foros, conferencias, seminarios, diplomados, simposios, talleres y cursos. También se prevé la realización de materiales de promoción, difusión e información, así como contenido editorial.
- Con el Programa de Alfabetización Digital del IFT, se realizan talleres y cursos para proveer de habilidades digitales a las y los participantes para que se involucren en el entorno digital.

Es importante destacar que para el IFT es fundamental estrechar lazos con instituciones y distintos sectores para trabajar en el desarrollo de actividades que beneficien a la población mexicana en el ejercicio de sus derechos, así como en su empoderamiento con herramientas que les permitan tomar mejores decisiones, además de fomentar el cierre de las brechas digitales y el desarrollo de la transformación digital.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.